

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 26**

[Handwritten signature]

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día treinta de junio de dos mil veinte, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma digital zoom, los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador y los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera; con el objeto de celebrar la **Vigésima Sexta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia y manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

[Handwritten signature]

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Vigésima Quinta, Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día 05 de junio del 2020.

Punto Tercero: Presentación del Cuarto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

[Handwritten signature]

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación, relativo a que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal, instruya a la Oficialía Mayor, con la participación coordinada de las dependencias municipales que se estimen competentes, así como de la representación sindical de la burocracia municipal, para que se elabore un "PROTOCOLO PARA EL RETORNO AL TRABAJO DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y RESPONSABLE EN EL GOBIERNO DE MEXICALI Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ANTE EL COVID-19."

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIO PASAJE 6

[Handwritten signature]

C.M.L.

Punto Quinto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 10/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0166/2020, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO por la cantidad total de \$3'674,000.00 Pesos M.N. (Tres millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de la superficie de terreno de 1,941.045 metros cuadrados, propiedad de la empresa Delta Desarrollos Sociedad Anónima de Capital Variable.

Punto Sexto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 11/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/427/2020, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO por la cantidad total de \$4'059,000.00 Pesos M.N. (Cuatro Millones Cincuenta y Nueve Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de la superficie de terreno de 1,677.381 metros cuadrados, propiedad de la empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V.

Punto Séptimo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 15/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Informe sobre las modificaciones presupuestales en atención a la Declaratoria de Emergencia por el alto riesgo ocasionado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitida por la Presidencia y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2020.

Punto Octavo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 16/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2020, modificaciones presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$26,159,000.33 (veintiséis millones ciento cincuenta y nueve mil pesos 33/100 M.N.).

Punto Noveno:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a otorgar a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal un estímulo económico adicional a su sueldo nominal y prestaciones por la

cantidad de \$700.00 pesos (setecientos pesos 00/100 m.n.) mensuales durante los meses de mayo, junio y julio del 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Punto Décimo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día cinco de junio del año dos mil veinte; solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

Para dar seguimiento al punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a la presentación del Cuarto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, manifestando que los mismos se hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento.

En lo que se refiere al punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen 02/20 de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación, relativo a que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal, instruya a la Oficialía Mayor, con la participación coordinada de las dependencias municipales que se estimen competentes, así como de la representación sindical de la burocracia municipal, para que se elabore un "PROTOCOLO PARA EL RETORNO AL TRABAJO DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y RESPONSABLE EN EL GOBIERNO DE MEXICALI Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ANTE EL COVID-19; procediendo a su lectura el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal, para que de manera coordinada con las Dependencias Municipales, la Representación Sindical de la Burocracia Municipal, así como de las Instituciones u Organismos que se estimen necesarios, proponga un "PROTOCOLO PARA EL RETORNO AL TRABAJO DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y RESPONSABLE EN EL GOBIERNO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ANTE EL COVID-19", tomando como marco de referencia los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", elaborados de conformidad con el acuerdo que contiene la estrategia para la reapertura

S. Elai: p... 6

C.M. d

de las actividades sociales, educativas y económicas, emitido por el Gobierno Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de mayo de 2020, así como el diverso dictado en precisión al anterior publicado el día siguiente, y demás normas aplicables.

Para continuar con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen 10/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0166/2020, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO por la cantidad total de \$3'674,000.00 Pesos M.N. (Tres millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de la superficie de terreno de 1,941.045 metros cuadrados, propiedad de la empresa Delta Desarrollos Sociedad Anónima de Capital Variable; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen Técnico número DAU/FRACC-/0166/2020, de fecha 17 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para sustituir por Pago en Numerario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, respecto del lote numerado, 23 Fracción Restante Porción Noreste y Porción Sureste Fracción Este y Fracción Oeste Porción 3 con superficie de terreno 1,941.045 metros cuadrados, de la Manzana S/M, de la Colonia Rivera Fraccionamiento Número 3 de esta ciudad, con clave catastral 07-S5-023-008, dedicado para donación municipal, mediante su pago en numerario conforme al valor comercial determinado por la Comisión Municipal de Valuación.

SEGUNDO.- La empresa DELTA DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, deberá enterar ante la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal de Mexicali, Baja California, a través de la clave de ingresos número 461 por concepto de Sustitución por Pago de Donaciones, la cantidad total de \$3'674,000.00 Pesos M.N. (Tres Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación con fecha de 11 septiembre del 2019.

TERCERO.- La empresa DELTA DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, una vez cumplidas las obligaciones establecidas en el Dictamen Técnico, deberá informar por escrito a la Dirección de Administración Urbana, la que procederá a notificar al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de las obligaciones y de la liberación de las anotaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, sobre el lote numerado; 23 Fracción Restante Porción Noreste y Porción Sureste Fracción Este y Fracción Oeste Porción 3 de la Manzana S/M, de la Colonia Rivera Fraccionamiento Número 3 de esta ciudad, con superficie de terreno de 1,941.045 metros cuadrados, con clave catastral 07-S5-023-008, a fin de que la propiedad permanezca dentro del patrimonio de la empresa DELTA DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA DEL CAPITAL VARIABLE, con el Uso de Suelo Comercial (estacionamientos y apeaderos).

[Handwritten signature]

Con relación al punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen 11/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/427/2020, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO por la cantidad total de \$4'059,000.00 Pesos M.N. (Cuatro Millones Cincuenta y Nueve Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de la superficie de terreno de 1,677.381 metros cuadrados, propiedad de la empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V.; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, no habiendo participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- Se aprueba el Dictamen Técnico número DAU/FRACC-/427/2020, de fecha 19 de mayo de 2020, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para sustituir por Pago en Numerario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, respecto de los lotes numerados; 39, 40 y 41 manzana 1 y lotes 1 al 9 de la manzana 10 del Desarrollo Urbano Península Residencial de esta ciudad, con claves catastrales BDP-001-039, BDP-001-040, BDP-001-041 y BDP-010-001 a BDP-010-009, propiedad de la empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V, dedicado para donación municipal, mediante su pago en numerario conforme al valor comercial determinado por la Comisión Municipal de Valuación.

SEGUNDO.- La empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V., deberá enterar ante la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal de Mexicali, Baja California, a través de la clave de ingresos número 461 por concepto de Sustitución por Pago de Donaciones, la cantidad total de \$4'059,000.00 Pesos M.N. (Cuatro Millones Cincuenta y Nueve Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con los Avalúos Comerciales practicados por la Comisión Municipal de Valuación con fecha de 25 de febrero del 2020.

TERCERO.- La empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V., una vez cumplidas las obligaciones establecidas en el Dictamen Técnico, deberá informar por escrito a la Dirección de Administración Urbana, la que procederá a notificar al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de las obligaciones y de la liberación de las anotaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, sobre los lotes numerados; 39, 40 y 41 manzana 1 y lotes 1 al 9 de la manzana 10 del Desarrollo Urbano Península Residencial de esta ciudad, con claves catastrales BDP-001-039, BDP-001-040, BDP-001-041 y BDP-010-001 a BDP-010-009, a fin de que la propiedad permanezca dentro del patrimonio de la empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V.

CUARTO.- Infórmese del presente acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

Continuando con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen 15/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Informe sobre las modificaciones presupuestales en atención a la Declaratoria de Emergencia por el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ejercicio

alto riesgo ocasionado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitida por la Presidencia y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2020; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor Fernando Rosales Figueroa**: "gracias Secretario; compañeros Regidores el dictamen que somete a consideración de este Cabildo presenta diversas inconsistencias de orden legal tal y como lo expresé en la Comisión y hoy lo haré si me lo permiten, en esta Sesión de Cabildo; el artículo cincuenta y uno de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece claramente que cuando hay una declaratoria de emergencia, los Presidentes Municipales podrán autorizar en cualquier momento de los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública centralizada y descentralizada en sus respectivos ámbitos de competencia la creación, supresión de partidas, así como las transferencias y reducción de los recursos de las partidas de egresos incluidos en los mismos, en este caso es oportuno precisar que la declaratoria de emergencia sometida por la Presidenta Municipal con motivo del alto riesgo generado por la pandemia COVID-19 en el municipio de Mexicali, donde se ponía en peligro la salud, la seguridad e integridad de la población y así lo estableció el primer transitorio de la Declaratoria de Emergencia, la cual fue publicada el trece de abril de dos mil veinte; en ese sentido el Tesorero Municipal del veintitrés Ayuntamiento de Mexicali, Víctor Daniel Amador Barragán dentro de sus facultades que le fue conferida por el transitorio tercero de la declaratoria en comento, le dirigió un oficio a la Presidenta Municipal con fecha ocho de mayo, donde el Tesorero establece claramente en el primer párrafo del oficio de fecha ocho de mayo que el fundamento en el que sustenta su aseveración de lo que es la ampliación presupuestal es en el artículo cincuenta y uno de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, y esto es importante porque el propio Tesorero establece en el último párrafo del oficio que consta de dos hojas dice el Tesorero, *lo anterior es con el objeto de que se le informe al Cabildo para su conocimiento y efectos de revisión y en su caso determinación*, y esto lo puntualizo compañeros porque el propio Tesorero le está dando cumplimiento al artículo cincuenta y uno, así como en aquella ocasión lo exponíamos en la Comisión de Hacienda y el artículo cincuenta y uno ¿qué nos dice? que la Presidenta Municipal en este caso debe de informar dentro de los siguientes quince días a que se presente la declaratoria de emergencia al Cabildo, situación que no aconteció en la especie, dado esas circunstancias si tomamos en consideración los quince días hábiles, los siguientes quince días a que se refiere el propio artículo cincuenta y uno y que el Tesorero lo precisa en el oficio que le gira a la Presidenta Municipal, pues es claro que ha precluido los quince días que el propio artículo cincuenta y uno lo establece, que es enviar ese informe al Cabildo, como lo marca, insisto, en el artículo cincuenta y uno por tercera ocasión y como correctamente lo hizo el Tesorero cuando le dirigió el oficio a la Presidenta, de tal manera que si tomáramos como referencia los días precluyó esto en el mes de mayo, a finales del mes de mayo precluyó el plazo legal que establece el artículo cincuenta y uno; no obstante de todo ello, pues bueno, este también tenemos que con fecha once de mayo la Presidenta Municipal le gira un oficio al Secretario del Ayuntamiento, Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán y precisa también la propia Presidenta el fundamento del artículo cincuenta y uno de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y esto es para que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C.M.I.

[Handwritten signature]

para su dictaminación tal como lo establece el artículo cincuenta y uno y como el suscrito lo expresó en su oportunidad en la Comisión de Hacienda, donde mi voto en aquella ocasión fue en contra, entonces el propio Secretario enuncia el artículo cincuenta y uno para los efectos que aquí dice para que sea sometido a consideración del Cabildo, pero en ese caso la Presidenta instruyó al Secretario tal y como lo establece el propio numeral de la Ley en comento, sin embargo, el Secretario optó en fecha once de mayo en remitírselo en contravención al propio artículo cincuenta y uno de la Ley en comento, se lo turnó a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, en ese mismo oficio señores compañeros Regidores se establece claramente dice a efecto de que se realice el análisis de la misma y emita el dictamen correspondiente en términos del artículo cincuenta y uno, pero quien debe de haber recepcionado ese informe que turnó el Tesorero en fecha ocho de mayo, pues era el Cabildo en quince días para analizarlo y posteriormente ser turnado para su dictaminación dentro de los treinta días siguientes, en esta ocasión pues no ocurrió tal hecho en cumplimiento al propio artículo cincuenta y uno de la Ley que me refiero y se trastocó fundamentalmente el debido proceso que establece la norma jurídica, en ese tenor pues tenemos que no se ha salvaguardado compañeros Regidores el debido proceso, que es una máxima de que la autoridad debe de cumplir y acatar en cuanto a las formalidades esenciales de este procedimiento que establece el propio artículo cincuenta y uno de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, al respecto existe una jurisprudencia que establece actos viciados frutos con un número de registro 252103 donde señala que cualquier acto de diligencia a la autoridad está viciada y resulta todo el producto, resulta inconstitucional, es decir ilegal de ahí que este procedimiento como se llevó a cabo indebidamente y fuera de contexto legal pues trae como consecuencia pues seguramente traerá responsabilidades de orden administrativo, cuando se revise por el órgano competente que es en este caso en el Congreso del Estado, sin embargo el vulnerar el procedimiento tan claramente como lo hemos expuesto con los documentos que tenemos todos los Regidores que aquí estamos presentes, puedo decir que el Tesorero y no soy abogado del Tesorero ni quiero serlo tampoco, el Tesorero indico correctamente el procedimiento desde su inicio, bajo ese contexto en cuanto a las formalidades esenciales de un procedimiento dice que la forma es fondo, al existir violaciones formales es suficiente para que lo que ya se actuó y se ejerció traiga consecuencias en un futuro como lo fue el gasto que se hizo según nos exponía el Tesorero de los millones de pesos otorgados al DIF, como a Desarrollo Social y Comunicación Social entre otros que llevan a la cantidad de cerca de los quince millones de pesos, verdad, esa es mi participación compañeros Regidores y tal y como lo hice en la Comisión de Hacienda por violaciones a la propia ley, mi voto es en contra; muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "gracias Secretario; Presidenta Municipal yo esperaba que después de esta sesión del diez de junio ante la Comisión de Hacienda se tratará en alguna medida de normar y regular el procedimiento que ya se había violado de manera flagrante, respecto del artículo cincuenta y uno de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, esto es muy delicado Presidenta Municipal, porque lo que estamos por votar es un informe, un informe que tiene que ver con una facultad extraordinaria, una confianza extraordinaria que se le deposita en base a la norma a usted como Presidenta Municipal y a su cuerpo técnico que en este caso es la Tesorería, este tipo de transferencias, autorizaciones presupuestales, le corresponden al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C.M.L.

Ayuntamiento actuando en Pleno y de manera extraordinaria en base al artículo cincuenta y uno y cuando exista una declaratoria de emergencia se establece esta posibilidad extraordinaria, muy reglamentada, muy regulada para efecto de que no exista discrecionalidad y en ese sentido el estado de derecho no es tema menor y el marco jurídico no es tema menor, si se hace uso de una facultad extraordinaria las formas para informar, informa que ya era lo único que faltaba, informar al Cabildo se debieron de haber hecho en términos estrictos de la norma y aquí estamos ante un caso evidente de incumplimiento y de falta de observación al artículo cincuenta y uno de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público tal y como lo describió el Regidor Fernando Rosales, hay dos violaciones, si, se confunde de manera injustificada el término de Cabildo, con el término de Comisión de Regidores, contrario a lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Reglamento de la Administración Pública Municipal y la Ley del Régimen Municipal, la omisión es indiscutible y esto tiene un efecto de viciar un informe que se debió de haber rendido en términos de la norma de manera correcta, esto no es un tema menor, y considero que el haber traído todavía fuera de término este tema a votación, traer este tema fuera de procedimiento es de lo más grave desde el punto de vista del orden jurídico que debe de regular los actos del Ayuntamiento de Mexicali, por lo tanto anticipo que también el voto de un servidor será en contra, es cuanto, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con doce votos a favor, cuatro en contra emitidos por los Regidores Héctor René Ibarra, Juan Diego Echevarría Ibarra, María Cristina Mares Vejar y Fernando Rosales Figueroa, y una abstención emitida por la Regidora Luz Elena Fonseca Rentería; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- Se consideran procedentes las medidas presentadas en el informe referente a las modificaciones presupuestales en atención a la declaratoria de emergencia por el alto riesgo ocasionado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitida por la Presidencia Municipal de Mexicali, Baja California y publicada en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 13 de abril de 2020.

Para dar seguimiento al punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen 16/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2020, modificaciones presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$26,159,000.33 (veintiséis millones ciento cincuenta y nueve mil pesos 33/100 M.N.); procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Janeth Raquel Tapia Barrera:** "con su venia Presidenta, Secretario, compañeros que nos acompañan ahora; quiero expresar el razonamiento de mi voto el cual será a favor por los siguientes motivos, el día quince de mayo del dos mil doce, se celebró un convenio en el Ayuntamiento de Mexicali, donde trabajadores operativos pertenecientes al Honorable Cuerpo de Bomberos percibirían una cantidad mensual por laborar una jornada de veinticuatro horas de trabajo, por cuarenta y ocho horas de descanso la cual se cubriría bajo el rubro de compensación, pero en el mes de junio del dos mil

Edu

catorce, el Oficial Mayor del veintiún Ayuntamiento encabezado por el Alcalde Jaime Díaz, modificó de manera unilateral y eliminó el convenio antes mencionado dejando sin este merecido apoyo a más de ciento noventa y cuatro bomberos, ante tal injusticia el día once de julio de dos mil catorce el Cuerpo de Bomberos presentó una demanda ante el Honorable Tribunal de Arbitraje en el Estado, demanda que estaba activa hasta el mes de enero del año en curso, derivado de lo anterior este Ayuntamiento veintitrés el día diez de enero del año en curso, celebró un nuevo convenio donde se le reconoce y formaliza el concepto de compensación por jornada especial de trabajo, es así que esta administración encabezada por nuestra Presidenta Marina del Pilar Avila Olmeda, logró resolver en gran parte de la problemática, historia suscitada regresándole la certeza jurídica al Honorable Cuerpo de Bomberos sobre el pago que recibían por concepto de compensación hasta el mes de junio de dos mil catorce, quiero enfatizar que el proceso legal ante los Tribunales presentado el once de julio de dos mil catorce hasta la firma del convenio el pasado diez de enero del presente año, sigue en curso, ha causado durante seis años perjuicios a los elementos de esta Honorable corporación quienes arriesgan su vida diariamente por los ciudadanos, por lo que quiero felicitar a la Alcaldesa, al Tesorero y al Oficial Mayor por hacerle frente a tan importante conflicto y de esta forma apoyar a nuestras corporaciones ya que nadie con anterioridad había podido resolver esta problemática, muchas gracias; es cuanto Presidenta"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra**: "gracias Secretario, un saludo compañeros Regidores a todos, espero y estén teniendo una buena tarde; yo quisiera comentar que derivado del análisis, de los anexos que nos proporcionaron para poder razonar el voto sobre este punto, que es el octavo, quisiera comentarles que también se identifican algunas deficiencias que la propia Ley del Presupuesto para el Ejercicio del Gasto Público para el Estado, en su artículo cincuenta las mencionan, como por ejemplo, que cada afectación a cada partida presupuestal, si se excede del quince por ciento en la alteración, disminución o adición a esta partida tiene que ir acompañado de una modificación de su POA y también comentarles compañeros que en los anexos para cada modificación presupuestal, tiene que estar la solicitud de cada dependencia que está solicitando el presupuesto, si, y para que lo necesita y también de cada dependencia que se le va asignar un presupuesto, tenemos que saber de dónde viene ese presupuesto y al igual si afecta a su Programa Anual Operativo, entonces es lo que puedo comentarles, yo si les pediría que para cada análisis que vayamos realizar para cada propuesta que exista en cada Comisión, en este caso propuestas de modificaciones presupuestales, que si vayan acompañados de todos los anexos para realizar un mejor análisis, porque yo no vi que estuviera acompañado de esa información que les comento, no, esto es lo que pudiera comentar Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Fernando Rosales Figueroa**: "gracias Secretario; las razones jurídicas que ha expresado el Regidor Diego Echevarría, precisamente tienen un sustento legal de repeticiones innecesarias y bajo el principio de economía procesal, pues las doy por reproducidas tal y como los expreso el, esas inconsistencias que se han llevado a cabo pues las exige la propia ley, sin embargo debo de expresar lo siguiente; estamos a favor de que se le cubra la percepción a los integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos, de existir alguna vulneración tal y como lo expresó nuestra compañera Regidora Janeth Tapia, yo le pido al Síndico que inicie el procedimiento administrativo que corresponda por en contra de los servidores públicos que llevaron a cabo tal omisión, aclarando si es que no ha prescrito la

CP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sergio Ramírez

[Handwritten signature]

C.M.J.

conducta y la sanción correspondiente, porque esto genera sin lugar a dudas un perjuicio al erario que va directamente en perjuicio de los mexicalenses, eso es lo que yo quiero puntualizar"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CONSISTENTES EN TRANSFERENCIAS POR UN TOTAL DE \$26,159,000.33 (VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

Para continuar con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a otorgar a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal un estímulo económico adicional a su sueldo nominal y prestaciones por la cantidad de \$700.00 pesos (setecientos pesos 00/100 m.n.) mensuales durante los meses de mayo, junio y julio del 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor Fernando Rosales Figueroa:** "gracias Secretario, compañeros Regidores; como lo expresamos en la Comisión correspondiente por supuesto que estamos a favor de los agentes de Seguridad Pública Municipal, vemos con positividad la propuesta presentada por nuestra compañera Regidora Luz, en este caso, sin embargo, quiero presentar en este momento frente a todo el Cabildo incluyendo a la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda, una reserva, una reserva en el sentido de que se les haga extensivo el bono que se explica con claridad en la exposición de motivos que presenta la Regidora María de la Luz Pérez Rosas, a todos los agentes de Seguridad Pública Municipal, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, es decir a los mil novecientos cincuenta y cuatro agentes de Seguridad Pública Municipal, porque todos merecen nuestro respeto existe un principio de igualdad, de legalidad y sobre todo un respeto a los derechos humanos con independencia de los setecientos pesos, la propuesta es que se les pague a todos los integrantes del cuerpo de Seguridad Pública Municipal, hemos escuchado, todos tienen conocimiento de las expresiones que ha vertido el propio Presidente de la Fraternidad Policiaca en una carta dirigida a los miembros del cuerpo policiaco Licenciado Antonio Navarrete Castillo es una cuestión de un aspecto de orden humano, sobre todo porque ellos colocan en el riesgo y son el primer frente ante una contingencia de la pandemia COVID, aclarando que este bono que propongo que se les proporcione al ciento por ciento de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tal y como está la propuesta sea durante la vigencia de la pandemia COVID-19, así mismo la propuesta es que se le realice el pago del salario integral a todos los elementos de la policía municipal adscritos a la Dirección en comento, quienes tengan temporalmente una enfermedad derivada de las acciones que realiza y que les genere el problema del COVID-19, que se

les cubra el cien por ciento, es decir por su incapacidad, esta es una acción que los elementos de Seguridad Pública Municipal esperan una respuesta positiva de todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, incluyendo a la Presidenta, sé que existen los recursos para hacerlo, así como se hacen las transferencias de una partida a otra, bien y en buena medida se pueden utilizar los recursos ya autorizados previamente por el Cabildo, de la Dirección de Comunicación o la Dirección de Relaciones Públicas, para sufragar el pago de las incapacidades o del cualquier otra partida, esas son mis propuestas compañeros Regidores en las reservas, en lo general estoy a favor, y en mi propuesta también espero que ustedes en el uso del buen ejercicio y en apoyo a los elementos de Seguridad Pública Municipal también y sobre todo destacando el gran esfuerzo que ha tenido nuestra compañera María de la Luz Pérez Rosas al presentar esta propuesta que la veo positiva, y esperando que las reservas que he presentado pues sean votadas a favor en pro y en beneficio de los agentes de Seguridad Pública Municipal, muchísimas gracias por su atención"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Adriana López Quintero**: "muy buenas tardes a todos; Honorable Cabildo mexicalense, con fundamento en el artículo sesenta y tres del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Adriana López Quintero Regidora del Partido Revolucionario Institucional, me permito comentar las razones de hecho y de derecho que motivan mi voto; siempre a favor de los policías pero todos por igual, no hay policías de primera, ni de segunda, no podemos dejar de reconocer los esfuerzos, que en el caso de reconocer a nuestros policías jamás ser minimizados, Regidora Luz la felicito por la intención, el esfuerzo, el tiempo y dedicación que dio al momento de hacer esta iniciativa, pero en el mismo sentido de justicia, me manifiesto en contra de la pretensión de solo apoyar a unos cuantos policías, cuando la realidad de esto se arriesgan la vida a todos por igual, esto de acuerdo en el apoyo de los setecientos pesos mensuales por tres meses, es más parece poco este bono para muchos que hacen este esfuerzo, dos mil cien pesos extras por este período, pero para todos los policías no solo para algunos, si algunos policías deciden por pertenecer al cuadro de mando o porque su situación económica es mejor y donen esta cantidad al Ayuntamiento o a las Asociaciones de Policía, pero que lo decidan, la decisión sea de ellos y que decidan ellos, incluso en el tema legal creen justo y conforme a derecho que solo a unos trabajadores se les dé un bono y a otros no, a las labores iguales, salarios iguales, no se justifican ni para mí, ni para algunos Ediles el tema de la falta de recursos económicos, la suscrita propuso reforma en el Centro Histórico con una Asociación Pública Privada con un costo de cero pesos para el municipio, pero se prefirió invertir veinticinco millones del dinero público, la misma manera se hacen incrementos a partidas como Comunicación Social, cuando en el nuevo ejercicio de comunicación las redes sociales han jugado un enorme papel, no en estos dos rubros se pueden encontrar la economía como le llama el Tesorero para solventar este apoyo a los policías, por estas razones mi voto es a favor en lo general, con una reserva en lo particular, reserva para que se modifique el segundo punto de acuerdo para el único requisito que sea acceder a este estímulo económico, sea estar en activo durante la vigencia de la emergencia sanitaria, dado en la sesión virtual del Honorable Cabildo a treinta días del mes de junio; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "hola buenas tardes a todas y todos; este pues bueno en esta ocasión quiero ahora sí que felicitar a la Regidora Luz Pérez por esta iniciativa, la verdad es que pues nosotros siempre se lo hemos comentado de manera particular, que tienen el apoyo de nuestra parte,

todo el cuerpo policiaco, hemos tenido acercamiento con ellos, y pues la verdad es que pues en ese sentido yo quiero comentar que, digo de entrada apoyo, las dos reservas del Regidor Rosales y la reserva de la Regidora Adriana que van en el sentido de pues apoyar a todos por igual, pero también si me gustaría que a lo mejor como Cabildo tuviéramos un acercamiento de manera directa con el cuerpo policiaco, con cierto sector, porque la verdad es que pues hay muchos factores que le duele a este cuerpo policiaco históricamente, y que pues nosotros como Cabildo y bueno que vaya todos tenemos la intención trabajar en pro, pues podemos escucharlo y mejorarlo, como yo he dicho, estos cargos no son de manera permanente, pero podemos hacer algo modificando este actualmente los reglamentos, este y pues dejarles ahora sí que una mejor condición no, entonces este la verdad es que pues como lo mencione al principio ósea felicitar la iniciativa a todos ustedes porque la están apoyando, pero ver como mejoramos al sector, no, este muchas gracias, y pues felicito aquí otra vez de esta transmisión a todos los cuerpos policiacos que la verdad es que han demostrado ahora si que todo el amor a su trabajo y a Mexicali pues ahora sí que con todo el empeño y dedicación que han hecho en esta pandemia no; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María Cristina Mares Vejar:** "gracias Secretario, buenas tarde a todos, buenas tardes Presidenta, compañeros Regidores, Síndico; Regidora Luz Pérez mi reconocimiento a esta propuesta que usted ha hecho a favor de nuestros policías, sé que faltan todavía acciones por desarrollarse, que este tema es apenas el inicio y que están pues estas propuestas de nuestros compañeros Fernando Rosales y nuestra compañera Regidora Adriana López Quintero, también sé que hay otras propuestas que están en proceso de entrar a Comisión, y que todo tiene que ver con cuidar a esta nuestra primera línea de batalla a nivel municipal, que son nuestros agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, todos, porque todos se están arriesgando, porque todos han estado al pie del cañón y porque todos han apoyado en este esfuerzo de esta pandemia y que es una situación extraordinaria, felicidades yo lo veo como una primera parte de varias que deben de venir, para seguir impulsando este tema y que no quede únicamente en este bono que ahorita estamos planteando, sino que vendrán obviamente todo un estudio, todo unas diferentes propuestas, para este tema de nuestros policías que merecen nuestro respeto, nuestra admiración, sobre todo actuar responsable de este veintitrés Cabildo muchísimas gracias; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra:** "gracias Secretario; felicitarte Luz Pérez por esta propuesta, por la intención de apoyar al cuerpo policiaco, te felicito por eso, también quiero destacar que es importante aprobar esta reserva que presenta el Regidor Rosales puesto que, si de por si es poco pero entendemos la situación presupuestal del Ayuntamiento, de por si son pocos setecientos pesos que no alcance ni siquiera para hacer la prueba de sangre del COVID, que cuesta mil quinientos y muchos menos para la prueba por medio de la faringe, que cuesta tres mil quinientos, y luego aparte no es por cada catorcena, sino es por un apoyo al mes, hay que cuidar a todos los elementos de Seguridad Pública, todos están expuestos, todos están trabajando por la ciudadanía y teniendo contacto con sus compañeros de trabajo, es muy importante que podamos ayudar a todos en su totalidad, ya hemos escuchado y estoy seguro que todos ustedes han escuchado las necesidades y lo que padecen los elementos de Seguridad Pública, en donde manifiestan que están ellos mismos comprando su insumos de protección médica, con el esfuerzo que hemos realizado y que ha realizado el Ayuntamiento y que ha realizado de

manera aislada los compañeros Regidores, pues hemos aportado en la medida de lo posible, también con el esfuerzo muy grande que ha aportado la sociedad organizada, el sector privado, ha aportado y ha apoyado muchísimo a los agentes de Seguridad Pública y no nada más a los agentes de Seguridad Pública, sino también a los demás empleados del Ayuntamiento y sobre todo a los empleados que están al frente de la batalla, atendiendo al tema de los servicios públicos, bomberos, como los que están en el área de la Dirección de Servicios Públicos, en Obras Públicas, todos ellos no, entonces es muy importante apoyar a la totalidad del cien por ciento, hay batallas de exigencias que han venido haciendo por años los agentes Seguridad Pública por medio de sus fraternidades una que encabeza Antonio Navarrete y la otra que encabeza Alejandro Monreal como lo es la seguridad social, que es un tema que también tenemos que sentarnos a discutir en su momento, como lo es también la jubilación, para que sea una jubilación antes a los treinta años, que es una jubilación a los treinta años de servicio y en este caso que nos ocupa es muy importante apoyar con este bono sí, es poco, sí, pero pues si ya va hacer poco que sea para todos y por otro lado el tema de la incapacidad que sea cubierta al cien por ciento, si el seguro social te da la incapacidad del sesenta por ciento, nosotros como Ayuntamiento cubrirles ese cuarenta por ciento faltante, entonces totalmente de acuerdo con la reserva planteada y pues aquí tomamos la decisión y aquí juntos podemos darle rumbo a cambiar las cosas en Seguridad Pública"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "gracias Secretario; esta discusión parte de manera concreta de la forma en como está diseñado el acuerdo que nos tocó votar el veintiséis de junio, y lo menciono porque el segundo punto del acuerdo que señalan que queda en análisis de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor el estudio para el pago del salario integral de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública que se incapaciten temporalmente en relación a la enfermedad derivada por el COVID-19, es inconcebible es de lo más contrario a lo que se debió haber dado, no lo dice los mismos agentes de seguridad pública, lo que propuso la inicialista debió de haberse aprobado como lo propuso la inicialista, en los términos que lo propuso, era algo que no se podía separar, era algo que no se podía desglosar, no podemos hablar de un bono de setecientos pesos, sino viene el tema de cubrir el resto de la incapacidad que no le paga el seguro social, porque no considera al COVID-19 como riesgo de trabajo, la propuesta era correcta, en la forma en que se presentó en la Comisión de Hacienda, lo incorrecto fue haber aplazado esta parte del estudio, lo indebido fue haber aplazado esa parte del estudio, no se podían separar, no era divisible la propuesta, porque en este momento otorgarle un bono a los agentes en activo mientras sus compañeros que están en COVID incapacitados no reciban la otra parte de su sueldo, no pueden ser celebrados por los compañeros que están recibiendo el bono de setecientos pesos, esto no cabe dentro del argumento de que por lo menos vamos dando este paso, la iniciativa era correcta como se presentó no había lugar a la mezquindad, había lugar a definir y aprobar esa iniciativa en conjunto como venía y ahí si era un primer paso, claro, claro que nos hubiera gustado que el bono fuera mayor, claro que nos hubiera gustado que el bono fuera para la totalidad de los agentes en activo, pero el primer paso eran los dos elementos de la propuesta, desde el momento en que la propuesta se separa ya no tiene viabilidad, porque no es justo, porque el mismo policía que va recibir el bono de setecientos pesos, está volteando a ver a su compañero enfermo que no está recibiendo el sueldo íntegro, porque el seguro social lo sigue considerando como enfermedad general

Sergio Jarama

C.M.F.

y no riesgo de trabajo, entonces lo que se proponía por parte de la inicialista era que el Ayuntamiento aportará el recurso para complementar, era indisoluble esa propuesta, esos eran los dos elementos y aquí si es un tema presupuestal, si es un tema presupuestal porque este Ayuntamiento ha pagado hasta trece millones de pesos, si, en asesorías cuando no se requerían, como la de la restructuración de la deuda o asesorías en comunicación social o en otros rubros, y ese dinero como el dinero faltante para las pruebas COVID en laboratorios particulares como una prestación al alcance de todos los policías es el dinero que debemos de estar re direccionando como Cabildo en base a nuestras obligaciones como municipales, en favor de la corporación que es el único frente que tenemos de batalla como primeros respondientes, son nuestros primeros respondientes de la corporación policiaca, entonces las reservas presentadas por el Regidor Rosales y por la Regidora Luz Pérez, son las procedentes y son las concordantes con la iniciativa originalmente puesta en consideración por la Regidora Luz Pérez, en este sentido es como se debe de apoyar a los policías y está en nuestras manos compañeros municipales; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María de la Luz Pérez Rosas**: "gracias Secretario, buenas tardes a nuestra Presidenta, compañeros Regidores, nuestro Síndico, Secretario muchísimas gracias por darme el uso de la voz y la verdad quisiera yo expresar el motivo de esta propuesta, cual es el fin de esta propuesta, la naturaleza de esta propuesta o de este bono, no es resarcir los derechos que no se les ha reconocido a los oficiales por lo largo de tiempo, que quede claro, esa no es la intención, sabemos que en su momento este nuestros oficiales son los que más han sido ahora sí que hasta cierto punto se les ha negado sus derechos, pero esta no es el fin de la propuesta, este bono que yo presente, mi propuesta basa en tratar de equilibrar, de dar un apoyo, una compensación a los que menos ganan, ese apoyo para que es, porque sabemos que con motivo de su trabajo ellos a veces gastan de más para llevar a cabo sus labores cotidianas y eso es en base a eso en tratar de equilibrar los que más ganan, es un principio general de la 4T de apoyar al que menos tiene y mi iniciativa va en ese sentido, en apoyar a nuestros oficiales que menos ganan, creo que aquí se habla de igual trabajo, igual salario, no señores, este bono no va integrar el salario de nadie, no es una nueva prestación que se les va dar a los compañeros, no es un nuevo derecho que se está adquiriendo, es un reconocimiento a su esfuerzo, a su dedicación, a su compromiso, ¿Por qué? Porque ellos diario salen de sus casas arriesgando su vida y eso no tiene precio, ni los dos mil cien pesos que se les van a dar por los tres meses, ni con eso pagamos el esfuerzo que ellos realizan día con día, es por eso, quiero expresar que la naturaleza de esto no es darles igual salario a todos, no, porque si así hubiera sido desde administraciones pasadas cuando se les otorgó a ciertos compañeros una re categorización en donde llegan a ganar hasta cuarenta, cincuenta mil pesos al mes, se hubiera aplicado para todos, y no fue así, ahorita la idea es de beneficiar a los que menos ganan, nos estamos preocupando hasta ahorita por ellos cuando en dos mil dieciocho, aprobamos una reforma que iba totalmente en contra de sus garantías, ellos tenían permiso de tres días con goce de sueldo, para ya sea defunciones, para acompañar a sus familiares, o si se iban a casar tres días con goce de sueldos, y en una reforma que arbitrariamente se hizo en dos mil dieciocho, que fue aprobada por todos los Regidores del Cabildo de ese momento, y nadie se opuso, nadie dijo que no, quiero decirles que ahorita, ellos ya no tienen derecho a esos tres días, y si quieren ellos pedir permiso es a cuenta de vacaciones, eso si es un detrimento, también nuestros oficiales gozaban en tiempos anteriores de un año para que se

Edg

llevara a cabo el procedimiento administrativo, ¿para qué? para que el Consejo de Honor y Justicia, pudiera recabar las pruebas, déjenme comentarles que en ese dos mil dieciocho, se amplio el termino a dos años, yendo mas allá este Reglamento Municipal a una Ley Federal, donde solo te marca que tienes un año, y de echo ahorita son amparos que llegan a Sindicatura y aquí esta nuestro Síndico que no me deja mentir, que hay muchos amparos por que se les están violentando sus derechos, eso si es violentar, eso si es ir en detrimento, eso si es no ser parejo con ellos, pero quiero decirles que este bono es para el que menos recibe, para tratar de resarcir un poco, y como esos ejemplos hay muchos mas en esta reforma, y déjenme decirles compañeros oficiales, que estamos trabajando, que este Ayuntamiento esta trabajando para ustedes, ¿por qué?, por que esas faltas que ya nos hemos dado cuenta, las vamos a quitar en esta administración, vamos a buscar mejores oportunidades para ustedes y esto es el principio, quiero decirles también que si se mando analizar lo que es el cuarenta por ciento, quiero decirles que no esta negado, que nunca se ha negado y que se esta trabajando en la viabilidad técnica, jurídica y financiera, para que ese cuarenta por ciento se de, sé que hay voluntad en nuestra Alcaldesa, sé que hay voluntad de nuestro Secretario, de nuestro Tesorero, y también veo las ganas de ustedes compañeros de aprobar, como bien lo dijeron los Oficiales son parte fundamental de la Seguridad de Mexicali, y del primer frente, y yo agradezco enormemente a los compañeros, por el trabajo que realizan día a día, pero también nosotros como munícipes, debemos de ser responsables al momento de que determinamos en que se van las finanzas, en Comisión se hablo de un bono hasta de dos mil pesos para cada oficial, de mil novecientos cincuenta y cuatro, esos nos hubiera generado cerca de seis millones de pesos, que iba a salir de las bolsas de todos los ciudadanos, con que cara íbamos a decirle a la ciudadanía, autorizamos esto, en detrimento de los demás, cuando estamos en una pandemia compañeros, estamos haciendo un gran esfuerzo, por reconocer la labor de nuestros oficiales, en pandemia, aun así este Ayuntamiento esta buscando las maneras para otorgarles como bien lo dijo un compañero ahorita, setecientos pesos que es muy poco, la verdad ya quisieran algunos compañeros tener esos setecientos pesos, no vamos lejos tenemos otras áreas, las cuales también esta, tenemos trabajadores en Servicios Públicos, que la verdad a veces ni sueldo tienen, que son meritorios, ya quisieran ellos esos setecientos pesos, y sabemos que muchos que lo vemos como nada, pero quiero decir que es un gran esfuerzo, son dos mil cien pesos que se les va a dar extra a lo que ganan, y eso es para los Oficiales que menos ganan, esa es la intención de mi propuesta, no es igual, no es igualdad ante el trabajo de todos, por que no es así, por que nunca ha sido igual y no nada mas en esta administración en todas las de atrás, y quiero que sepan nuestros compañeros oficiales, que vamos a estar trabajando en este Ayuntamiento y en esta Comisión por mejorar sus derechos laborales, por buscarles mejores condiciones y estabilidad en su empleo; es cuanto Secretario, Síndico, Presidenta y compañeros Regidores"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: "muchas gracias Secretario, antes que nada quiero felicitar a mi compañera por la iniciativa como parte de esta Comisión de Seguridad Pública que formo parte, quiero decirles que esta administración esta muy comprometida con el gremio de los policías, quiero comentarles que si bien es cierto el tema del recurso pues no alcanza la cobija para todos, sin embargo yo creo que ese compromiso fue muy claro desde un principio, había que atender las necesidades de los policías, estamos trabajando en la modificación del artículo diecisiete modificación al reglamento para que

Edg
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sergio Tamai García

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
C.M.I.

[Handwritten signature]

tengan claro sus derechos, y sus prestaciones, quiero comentarles que se esta haciendo un gran esfuerzo por parte de la Presidenta Municipal, hay mesas de trabajo, quiero decirles como lo comento mi compañera luz, esto es un inicio este bono que se esta dando, obviamente se quisiera tener el recurso necesario para que pudiéramos cubrir todas las necesidades, como bien lo comentaron hay otras áreas en el Ayuntamiento, que también ellos tienen derecho a ganar mejor, a salarios justos, sin embargo sabemos perfectamente que el dinero en las arcas del Ayuntamiento no es suficiente, yo lo que veo es una voluntad por parte de este Gobierno que quiere resolver los problemas del gremio de los policías, yo les mando un mensaje a todos los policías, estamos de acuerdo con ustedes, y es algo que yo creo que se va a lograr, el tema del cuarenta por ciento que les faltaría por el tema, el tema del sesenta por ciento que el seguro social les da, ese otro cuarenta por ciento, se perfectamente que puede haber una ruta, donde creo yo que si se puede lograr, sin embargo tenemos que entender la realidad que estamos viviendo y yo creo que juntos en unas mesas de trabajo, así como lo ha estado haciendo ahorita el compañero Monreal y algunos otros compañeros que están trabajando en la propuesta que metimos, desde hace algunos meses respecto a la modificación del reglamento, creo que se van a lograr cada una de las peticiones que se han estado dando por mucho tiempo, por parte de los policías, sin embargo creo yo, que la intención existe, yo le hago un reconocimiento a la Presidenta Marina del Pilar, por tener esa, ser accesible y tener esa sensibilidad para que las cosas puedan suceder, en este caso la compañera Luz tuvo esa iniciativa de este bono, y la verdad es que habiendo tantas necesidades se pudiera pensar que no se podía lograr, sin embargo se dio por voluntad de parte de la Presidenta Municipal, y así como eso yo creo que se puede lograr el tema del cuarenta por ciento adicional para que los elementos policiacos tengan justicia social, es la participación que yo quería tener y decirles que estamos ahorita en la primera etapa y vamos por mas en favor de los policías, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ricardo Hernández Morelos**: "gracias Secretario, igual no quiero dejar pasar y quiero empezar felicitando a mi compañera Luz Pérez por esta iniciativa, bien han estado diciendo que setecientos pesos se le hace muy poco, pero bueno tal parece que a muchos les falta ser un poco asalariados y saber encontrarle valor al costo, y sobre todo les falta un poquito de responsabilidad algo de que yo los felicitaba anteriormente cuando empezamos las sesiones y las comisiones todo esto por la pandemia que teníamos y que estamos viviendo, por que todas esas, a final de cuentas estamos saliendo en unanimidad, ¿Por qué? por el bien de Mexicali, y de un de repente no sé que es lo que paso, que cada uno de los elementos, o cada una de las propuestas están distorsionando la información y están haciendo ver o tratando de sacar una raja política, yo creo que no es el caso, es muy noble y muy viable la propuesta que nos hace Luz Pérez y créanme a la compañera no nos queda mas que felicitarla y también decir que no se ha quedado al final de cuentas, a los compañeros que participaron en la Comisión, que no se cerro esa iniciativa todavía de ver como poderle, el como si poder lograr ese cuarenta por ciento, esa diferencia del pago para los policías, yo creo que es muy loable la labor que hicieron en esa Comisión, por que están demostrando una responsabilidad, una responsabilidad que no demostraron en las anteriores administraciones, una responsabilidad que hasta ahorita todavía tenemos que pagar un servicio de confinamiento de basura por un administración mal ejecutada y por falta de valores y una responsabilidad que pensará en el futuro de los Mexicalenses, cargamos esa carga, al final de cuentas

[Handwritten notes on the left margin]
 C.M.F.

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom]

como confinar y hacer una iniciativa, a la iniciativa privada entregarle el confinamiento de la basura, una carga que le cuesta al Ayuntamiento y que le va a costar a nuestros hijos todavía soportar esa carga, y ahora irresponsablemente nos dicen que es muy poco y que pongamos tres mil pesos, ¿de donde señores?, hay que ser un poco responsables y saber de donde vamos a sacar, festejo y cerebro, les digo felicito a mis compañeros de esa misma Comisión que se quedo abierta para saber como vamos a hacer ese análisis y como vamos a recuperar ese cuarenta por ciento, yo creo que tenemos la voluntad y creo también al final de cuentas, en que se van a lograr ese objetivo, no ha quedado cerrado, esta abierto todavía, pero no se trata de a final de cuentas de sacar raja política de esos conceptos, yo felicito enormemente otra vez Luz Pérez gracias por esta iniciativa, que en un principio pensábamos que no la podríamos lograr, aun siendo setecientos pesos saber como íbamos a sacar o de que parte íbamos a sacar ese presupuesto, a final de cuentas lo vimos con el Tesorero y se logro, estamos viendo la otra parte y yo creo que eso habla de mucha madurez y de mucha responsabilidad de nuestros compañeros ediles; es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "muy buenas tardes tengan todos compañeros Regidores, Secretario, Presidenta; Secretario nada más para hacer patente también el reconocimiento un reconocimiento profundo muy sentido a nuestra compañera Luz, compañera de partido Transformemos en el cual hemos estado participando aquí en la coalición, y quiero que sepa que estamos, a pesar de que nosotros en la Sindicatura advertimos un enfoque distinto, aunque es una pequeña proporción de la problemática de la Dirección de Seguridad Pública, un rostro distinto nos toca conocer a nosotros de la Dirección de Seguridad Pública, ello no obsta que estemos impulsando, apoyando propuestas como estas, en las que se reconoce el buen trabajo y la excelente participación de nuestros agentes de la Dirección de Seguridad Pública, no me extenderé únicamente hare ese reconocimiento primero a la Regidora Luz y a todos y cada uno de los Regidores que estarán votando esta propuesta, sé que en una madurez política pudiéramos advertir que apoyaríamos y que se apoyará esta propuesta por todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, yo también coincido en que no se puede hablar de mucho o poco, yo creo que se puede hablar de interés de querer apoyar, se puede hablar de ese impulso que se le quiere dar a la nueva Dirección de Seguridad Pública, con un enfoque distinto con un apoyo distinto de esta administración, Alcaldesa sé que se ha girado de una u otra manera instrucciones a su cuerpo técnico y Directores, Tesorero, Oficial Mayor para que se haga el análisis de esta propuesta, yo sé que no seria el único o la única propuesta para apoyar a los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública, sé que tienen un compromiso, tenemos un compromiso de sacar adelante a la Dirección de Seguridad Pública, es un tema institucional, es un tema que los ciudadanos requieren, pero bueno no me extiendo, Regidora mi mas sentida felicitación y anticipo que estaremos apoyando la propuesta"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Janeth Raquel Tapia Barrera**: "gracias Secretario, Luz en el mismo tenor de lo que vienen expresando nuestros compañeros, felicitarte por esa gran labor que es la de apoyar a nuestros policías, apoyar a nuestra Alcaldesa, como lo dijo bien Ricardo, no hay peor dinero que el que no se tiene he, entonces no podemos juzgar nosotros si es poco o mucho, por que cuando no se tiene cien pesos, doscientos pesos, mil pesos son muy valiosos para unos padres de familia, y yo en este veintitres Ayuntamiento lo que estoy viendo es el como si poder ayudar tanto a los policías

Edmundo

como lo externe ahorita con los bomberos, el tema de los bomberos nadie lo ha sacado a colación y son seis años de atraso, dos Ayuntamientos que han pasado y que han dejado sin su bono a los Bomberos que también están entregados ahorita el COVID, a Servicios Públicos mis respetos por que hay meritorios, hay personas que no ganan ni siquiera un sueldo, se lo exprese en la Comisión los meritorios de Servicios Públicos, ganan lo que la gente les entrega en la calle, tu crees, ustedes creen, mas bien ósea la ciudadanía creen que setecientos pesos para una persona es muy poco o mucho, cuando hay gente que vive de lo que la gente que están recogiendo sus basuras les dan, viven de la pepena, viven de las sobras o de la limosna o del apoyo que alguna persona afuera le quiera dar y le digo alguna persona, por que no todos estamos siempre afuera esperando que pase el recolector de basura, entonces estos setecientos pesos son un apoyo como dijiste Luz, un apoyo tangible para ellos y que estoy segura que sabrán aprovechar, te felicito Luz y felicito al veintitrés Ayuntamiento por estar pendiente tanto de nuestro cuerpo policiaco, como de nuestro cuerpo de bomberos, como el personal de salud, que nuestra Alcaldesa a estado todos los días, día tras día, haciendo la transmisión de como vamos en temas de salud, de antemano y Luz cuentas con todo mi apoyo y de antemano mi voto será a favor, y te felicito, gracias; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda**: "si bueno también darte las gracias felicitarte Luz por la propuesta hay que reconocer que esta iniciativa es una iniciativa propia de la Regidora Luz Pérez con la naturaleza de apoyar a aquellos elementos de nuestra Policía Municipal, que bueno que son los que perciben el menor salario, estamos hablando de novecientos cuarenta y dos Policías Municipales, perciben dieciséis mil quinientos dieciocho pesos o menos, es para todos ellos, hay otros seiscientos cincuenta y cuatro elementos que perciben diecinueve mil ochocientos veintidós, otros doscientos tres elementos de la Policía Municipal, que ganan veintitrés mil setecientos noventa y un pesos, otros ochenta y cinco que reciben veintiocho mil seiscientos sesenta y dos pesos, otros veintinueve elementos que reciben treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos, otros once elementos cuarenta y un mil ciento cuatro pesos, un elemento recibe cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos y otro elemento cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos, la naturaleza de esta iniciativa es justamente ayudar a esos novecientos cuarenta y dos elementos que son Policías Municipales que merecen este apoyo, sabemos que todos, que todos y cada uno de ustedes esta arriesgando y exponiendo su vida como lo hacen también en otras dependencias, en Servicios Públicos, en Obras Públicas, las cuadrillas de bacheo, estamos haciendo un gran esfuerzo para poder ayudarlos a todos, partiendo, iniciando por justamente estos novecientos cuarenta y dos elementos, que son los que ganan una cantidad menor de los dieciséis mil quinientos dieciocho pesos, por supuesto que seguiremos haciendo en el área de Tesorería los esfuerzos correspondientes, hace unos minutos mencionaban el tema del Centro Histórico, yo si quiero reiterarles que el proyecto del Centro Histórico es un proyecto de reactivación económica, es un proyecto del cual se estaba pensando se fuera también un tema gastronómico, de impulso a la gastronomía, de impulso al desarrollo económico de nuestra ciudad y hemos tomado de este proyecto y ustedes lo saben bien, la cantidad de quince millones de pesos que se han destinado al tema de COVID, y de ahí ha salido ese recurso de ese proyecto del Centro Histórico que se ha visto afectado ese proyecto por que sabemos que ahorita es la prioridad es la salud de los Mexicalenses, y hemos destinado al tema COVID

Edmundo

Edmundo

Edmundo

C.M.S.

Edmundo

Edmundo

Edmundo

Edmundo

Edmundo

Edmundo

Edmundo

Edmundo

Edmundo

Edgar

quince millones de pesos, otros cinco millones de pesos a los insumos que se les han dado a los Policías Municipales, a nuestros Bomberos y el bono de los que estamos haciendo hoy entrega, estamos hablando de otros dos millones de pesos, es decir estamos ya rebasando los veinte millones de pesos que se ha aplicado al tema de COVID por parte de este Gobierno Municipal y que seguiremos trabajando por que ahorita la prioridad es la salud de los Mexicalenses, de quienes están en el campo de batalla como los son nuestros Policías Municipales, nuestros Bomberos que son los primeros respondientes, habilitamos dos ambulancias, un auto de primera respuesta para poder dar atención a todos los pacientes con síntomas de COVID, hemos también ya instalado las mesas de trabajo para brindarles seguridad social a nuestros elementos de la Policía Municipal, cosa que no había sucedido y también aquí quiero precisar el apoyo los Regidores Sergio Tamai y la Regidora Luz Pérez que han sido parte fundamental en este trabajo, hemos todos todas los pagos se han venido realizando al FIDEPOL, no ha faltado un solo pago, incluso la deuda que se tenía por la administración anterior, de cinco millones de pesos esta administración le esta haciendo frente a esa deuda ¿Por qué? porque consideramos que nuestros Policías Municipales merecen eso y mas, se les ha entregado, y lamentablemente hemos perdido a cinco elementos de la Policía Municipal a causa de COVID, en el mundo entero nos estamos enfrentando a esta pandemia, en donde nadie es inmune, a contraer coronavirus y sabemos y lamentamos muchísimo la perdida de estos cinco elementos, y bueno se ha dado también el apoyo de cincuenta mil pesos a las viudas de estos cinco elementos, sabemos que es irreparable la perdida, aun así sabemos y nos duele muchísimo que así haya sucedido, y hemos dado instrucciones para que todos los procesos se lleven de la manera mas rápida, para atender a las familias, además estamos al corriente en el fondo de pensiones para policías, se ha hecho un trabajo de mucha responsabilidad por parte de Tesorería y Oficialía Mayor para poder hacer frente a todos estos pagos, aún con todo y la pandemia, aún cuando tenemos cerradas nuestras fuentes de ingresos, todas las paramunicipales ustedes saben muy bien, están cerradas en estos momentos, y pues que el Municipio no esta recaudando, tenemos cuatro meses sin recaudar y hemos hecho frente a todo lo de la contingencia, dando apoyos, dando descuentos en todas las contribuciones Municipales, todas y cada una de ellas tienen sus respectivos descuentos, y estamos haciendo todavía frente a los apoyos sociales que merecen los Mexicalenses en estos momentos, y a los apoyos que merecen los Policías Municipales, estamos nosotros combatiendo un adeudo de la administración pasada de ciento sesenta y cinco demandas de policías durante el dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, por las diferencias salariales, en cuanto a sueldo y lo que cotizan en el IMSS, se presentaron repito ciento sesenta y cinco denuncias ante el IMSS por diferencias salariales consistente en la diferencia entre lo que se gana y lo que se cotiza al IMSS lo cual es muchísimo menos, actualmente se están cotizando siete UMAS cuando deberían de cotizarse un promedio de diez UMAS esto esta generando un daño patrimonial al Municipio de alrededor de diez millones de pesos, sin embargo estamos haciendo nosotros frente a esas deudas para poder apoyar y solucionar primeramente esta problemática que fue heredada, por pasadas administraciones, bueno por la pasada administración ya que esto inicia alrededor del dos mil dieciséis, diecisiete y dieciocho, lo que esta generando un daño patrimonial al Ayuntamiento de Mexicali, sobre las pruebas de COVID hemos hecho también un esfuerzo, para que se realicen las pruebas de COVID a los elementos de la

CP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERIO TAMAI 6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.M.L.

[Handwritten signature]

Policia Municipal que han tenido síntomas, y seguiremos también en esta misma línea esforzándonos por seguir atendiendo a todos aquellos elementos y he dado instrucciones a la Tesorería Municipal incluso en Oficialía Mayor, para que trabajen en conjunto, para revisar el tema del cuarenta por ciento, una vez que se tenga ya todo el análisis jurídico de las incapacidades, por que hay que diferenciar el tipo de incapacidad, y se tiene que hacer un análisis legal, se tiene que hacer una análisis legal en lo que estamos, en este dictamen no se esta diciendo que no, se esta diciendo que se esta revisando el tema presupuestal y el tema jurídico y legal, para poder seguir apoyando a nuestros Policías Municipales, como en ninguna otra administración se les ha apoyado y se están haciendo todas las mesas de trabajo y se les ha escuchado a todos por que las puertas del Gobierno Municipal siempre estarán abiertas para ellos, y para todos, ahora si Secretario, someta a votación el Dictamen"; Suficientemente discutido el punto se procede a tomar la **votación en lo general** aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; acto seguido se somete a votación en lo particular la **reserva** presentada por el **Regidor Fernando Rosales Figueroa** en relación a que se pague el estímulo económico de la cantidad de 700.00 pesos a los 1954 policías y de igual manera se pague el salario integral a los elementos que se incapaciten derivado del virus SARS-CoV2 COVID-19; emitiendo su voto razonado el **Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "gracias Secretario, anticipo que no tengo los elementos necesarios para analizar la propuesta del Regidor Rosales, toda vez que yo no formo parte de la Comisión, toda propuesta según el Reglamento debe establecer, las implicaciones económicas o financieras que debiera de tener hacia el interior del Ayuntamiento, creo que sería irresponsable de mi parte el votar este tema sin saber a cabalidad, sin conocer a cabalidad cual sería la implicación o el impacto económico que tendría esta reserva, luego entonces si anticipo que será en contra por estos motivos; gracias Secretario", acto continuo emite su voto razonado el **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "yo también, yo quisiera razonar mi voto a favor de la reserva y señalar que la reserva cumple con la obligación que se nos sometió a debate en la Comisión de Hacienda, esa era la propuesta del inicialista, y como yo he centrado mi debate, lo he centrado en lo más esencial desde el punto de vista de lo que han comentado los policías, que es el tema de las incapacidades, y el riesgo de trabajo que implica el COVID-19 y la falta de calificación por parte del IMSS en este sentido, lo que se genera trate como enfermedad general y haya una parte importante el cuarenta por ciento del sueldo que no se le cubre y que debe de ser cubierto en atención a lo que motivo el espíritu de esta propuesta en eso centro mi debate, independientemente de las cantidades, independientemente de la cobertura, esta propuesta del bono de los setecientos pesos como primer paso queda inconclusa y queda faltante si no se cubre de igual forma la incapacidad de los trabajadores al cien por ciento de la corporación policiaca, eso era lo que venía en la iniciativa, esos eran los dos puntos torales de la iniciativa y en ese sentido yo señalo con toda claridad la intención de que se respete ese espíritu que ha sido confirmado por la corporación y que votemos a favor en este sentido la reserva y quiero hacerle un comentario a la Alcaldesa, toda vez que no hay debate con la Alcaldesa, la Alcaldesa fija su posicionamiento al final y no entra al debate con los munícipes y quiero aprovechar para señalarle Alcaldesa, que los líderes y los Alcaldes no heredan problemas, los conocen en las campañas y por eso se postulan como candidatos, y llegan a generar soluciones en el Gobierno, Alcaldesa está entrando usted a su décimo mes de Gobierno, no está en el

[Handwritten notes on the left margin]
 C.M.L.

[Handwritten notes on the right margin]

primer mes y le quiero hacer una referencia precisamente del enero de dos mil veinte, en enero de dos mil veinte ya con esta administración el salario diario integrado es de seiscientos dieciocho pesos de los Policías Municipales, para efectos de cotizar en el IMSS en promedio, lo que usted calificó como irresponsabilidad de un tema que tiene décadas regularizándose y le quiero señalar que la referencia que hace usted a la última administración, en comparación con lo que a usted ya le correspondió es abismal, porque de enero de dos mil diecinueve a enero de dos mil veinte, la actualización del salario diario integrado fue solamente de veintinueve pesos, pasando de quinientos ochenta y nueve a seiscientos dieciocho pesos, y eso era ya bajo su administración, sin embargo en la administración anterior en el último año cuando hubo finanzas sanas, después de recibir un Ayuntamiento quebrado y que se trabajó para recuperar las finanzas que permiten la viabilidad en este Ayuntamiento, el brinco del año anterior por parte de la anterior administración el salario diario integrado fue de ciento dieciséis pesos, en comparación con los veintinueve pesos, entonces ya estamos en Gobierno en su décimo mes Alcaldesa, yo le pido que lo posiciona por que no debate, lo revise antes de señalar al de atrás, y construyamos hacienda política que es lo que le hace falta a este Cabildo, mejores condiciones tanto para los trabajadores como los policías, yo la invito Alcaldesa a que atienda el Cabildo, porque el Cabildo esta desatendido; es cuanto", se le concede el uso de la voz por alusión a la **Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda**: "si Regidor pues mire efectivamente siempre he sido muy respetuosa con ustedes y atendemos el Cabildo, a los que me buscan todos los Regidores saben perfectamente mi teléfono lo tienen, y a todos se les atiende por igual, casualmente es usted uno de los pocos que tienen quejas al respecto porque el resto pues tenemos una muy buena relación quizá sean pocos, la minoría, la gran minoría los que tengan quejas sobre las atenciones que reciben por parte de la Presidencia Municipal, y decirle que efectivamente es el décimo mes, pero fueron treinta años de muy malos Gobiernos, y no estamos quejándonos por lo que recibimos, porque sabíamos a lo que veníamos y estamos solucionando lo que no se solucionó en pasadas administraciones y lo que nos están heredando y ya estamos también en pláticas con el Seguro Social, para resolver este tema déjeme recordarle porque al parecer se le olvido que estamos en una pandemia desde hace cuatro meses y estamos trabajando en el tema de la pandemia porque en estos momentos la salud y la vida de los Mexicalenses es una prioridad, lamentablemente existen personas de muy baja calidad política que utilizan la pandemia para de manera despreciable golpear a los Gobiernos, no me estoy refiriendo a usted Regidor simplemente me refiero a que existen ese tipo de personas que utilizan la tragedia para el golpeteo político y usted como ex presidente o ex coordinador de la Comisión de Hacienda seguramente sabia del adeudo que se tenía, integrante de la Comisión de Hacienda, sabe lo que está ocurriendo, sabía lo que está ocurriendo y bueno pues yo lamento que no se hubiera hecho antes mención sobre estos tema, pero que bueno y celebro, celebro que el día de hoy usted haga reconocimiento sobre esto que estaba ocurriendo y que al parecer conocía que ocurría desde la administración anterior donde usted fue Regidor; es cuanto y le pido al Secretario someter a votación la reserva"; no aprobándose con seis votos a favor, nueve en contra emitidos por los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Ricardo Hernández Morelos, José Ramón López Hernández, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Sergio Tamai García, Janeth Raquel Tapia Barrera, Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda

SERGIO RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

y Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza, dos abstenciones emitidas por los Regidores María de la Luz Pérez Rosas y Arnoldo Douglas Álvarez; acto continuo se procede a tomar la votación de la **reserva** presentada por la **Regidora Adriana López Quintero**, consistente en que el pago del estímulo económico se otorgue a todos los policías, no aprobándose con seis votos a favor, diez en contra emitidos por los Regidores Arnoldo Douglas Álvarez, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Ricardo Hernández Morelos, José Ramón López Hernández, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Sergio Tamai García, Janeth Raquel Tapia Barrera, Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda, Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y una abstención emitida por la Regidora María de la Luz Pérez Rosas; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR ÚNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Este H. XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, hace un público y patente reconocimiento al mérito y esfuerzo que los policías de nuestra ciudad realizan en pro de nuestra comunidad, aun en riesgo de su propia integridad derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 COVID-19; por lo cual los elementos policiacos que se encuentren participando activamente durante el periodo de contingencia recibirán un estímulo económico, adicional a su sueldo nominal y prestaciones, por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) mensuales durante los meses de mayo, junio y julio de 2020.

Para poder acceder al estímulo económico acordado, los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal beneficiarios deberán:

- a) Permanecer en estado activo durante la vigencia de la emergencia sanitaria, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de julio.
- b) No percibir un ingreso nominal superior a los \$16,518.86 pesos, mensuales.

SEGUNDO.- Queda en análisis de la Tesorería Municipal y Oficialía Mayor el estudio para el pago del salario integral a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que se incapaciten temporalmente en relación a la enfermedad derivada por el COVID-19.

Referente al punto décimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con catorce minutos, del día treinta de junio del año dos mil veinte, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: "**Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo**".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Cuarto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

E. J. J.

- 4.- Dictamen 02/20 de la Comisión de Salud, Deporte y Recreación, relativo a que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal, instruya a la Oficialía Mayor, con la participación coordinada de las dependencias municipales que se estimen competentes, así como de la representación sindical de la burocracia municipal, para que se elabore un "PROTOCOLO PARA EL RETORNO AL TRABAJO DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y RESPONSABLE EN EL GOBIERNO DE MEXICALI Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ANTE EL COVID-19.
- 5.- Dictamen 10/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/0166/2020, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO por la cantidad total de \$3'674,000.00 Pesos M.N. (Tres millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de la superficie de terreno de 1,941.045 metros cuadrados, propiedad de la empresa Delta Desarrollos Sociedad Anónima de Capital Variable.
- 6.- Dictamen 11/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU/FRACC-/427/2020, para que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO por la cantidad total de \$4'059,000.00 Pesos M.N. (Cuatro Millones Cincuenta y Nueve Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de la superficie de terreno de 1,677.381 metros cuadrados, propiedad de la empresa PARCELAS CHUVISCAR, S. DE R.L. DE C.V.
- 7.- Dictamen 15/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a Informe sobre las modificaciones presupuestales en atención a la Declaratoria de Emergencia por el alto riesgo ocasionado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitida por la Presidencia y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2020.
- 8.- Dictamen 16/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2020, modificaciones presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$26,159,000.33 (veintiséis millones ciento cincuenta y nueve mil pesos 33/100 M.N.).
- 9.- Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a otorgar a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal un estímulo económico adicional a su sueldo nominal y prestaciones por la cantidad de \$700.00 pesos (setecientos pesos 00/100 m.n.) mensuales durante los meses de mayo, junio y julio del 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 21, 24, 28 Bis 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
EP
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Clasificación: materia X.

SESION EXTRAORDINARIA

[Signature]

[Signature]

